



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología**

USHUAIA, 17/10/2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-74416-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de gráfica, destinado al inmueble sito en la calle Deloqui N° 1465 de la ciudad de Ushuaia, donde funcionan oficinas de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 171/23 - RAF 107.

Que en orden N° 5, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 156/23 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/2023 – Anexo II.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. -Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 156/23 – RAF 107, referente a la contratación del servicio de gráfica, destinado al inmueble sito en la calle Deloqui N° 1465 de la ciudad de Ushuaia, donde funcionan oficinas de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

181

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2023.-

**ALVAREZ
YEDALIAN
Emanuel** Firmado digitalmente por ALVAREZ YEDALIAN Emanuel
Fecha: 2023.10.17 10:57:38 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00156/2023

Pieza Administrativa E Nro. 74416- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 09/10/23

Apertura: 20/10/2023 12:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : LEY PROVINCIAL 1015, ARTICULO 18, INCISO I) Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. N° 17/21 CAPITULO I, INCISO a) Y LA RESOLUCIÓN N° 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS -COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 171 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Impresión y Colocación de Cartelería. Unidad			
>>	Cartel en Foamboard de 5 mm con vinilo impreso laminado mate con colocación -30 X 20 cm Gobernador Deloqui N° 1465 -Ushuaia- (DE ACUERDO ANEXO GRÁFICO)	6.00
2	SERVICIO DE PLOTEO. UNIDAD			
>>	Vinilo exterior impreso con tinta latex hp protegido con laminado mate con colocación -Ventana derecha- 280 X 236 cm Gobernador Deloqui N° 1465 -Ushuaia (DE ACUERDO ANEXO GRÁFICO)	1.00
3	SERVICIO DE PLOTEO. UNIDAD			
>>	Vinilo exterior impreso con tinta latex hp protegido con laminado mate con colocación -Ventana izquierda- 299 X 236 cm Gobernador Deloqui N° 1465 -Ushuaia- (DE ACUERDO ANEXO GRÁFICO)	1.00
4	SERVICIO DE PLOTEO. UNIDAD			
>>	Vinilo exterior impreso con tinta latex hp protegido con laminado mate con colocación -Puerta A- 155 X 240 cm Gobernador Deloqui N° 1465 -Ushuaia (DE ACUERDO ANEXO GRÁFICO)	1.00
5	SERVICIO DE PLOTEO. UNIDAD			
>>	Vinilo exterior impreso con tinta latex hp protegido con laminado mate con colocación -Puerta B- 94 X 240 cm Gobernador Deloqui N° 1465 -Ushuaia- (DE ACUERDO ANEXO GRÁFICO)	1.00
6	Ploteo Vinilo microperforado			
>>	Microperforado impreso con tinta latex hp con colocación -oficina privada- 116 X 257 cm Gobernador Deloqui N° 1465 -Ushuaia-	1.00



Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00156/2023

Pieza Administrativa E Nro. 74416- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 09/10/23

Apertura: 20/10/2023 12:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : LEY PROVINCIAL 1015, ARTICULO 18, INCISO I) Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. N° 17/21 CAPITULO I, INCISO a) Y LA RESOLUCIÓN N° 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS -COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 171 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	(DE ACUERDO ANEXO GRÁFICO)			
7	Servicio de Impresión y Colocación de Cartelería. Unidad			
>>	Corpóreo polyfan de 20 mm de espesor pintado de color blanco con colocación 248 X 94 cm Gobernador Deloqui N° 1465 -Ushuaia- (DE ACUERDO ANEXO GRÁFICO)	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)



Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00156/2023

Pieza Administrativa E Nro. 74416- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 09/10/23

Apertura: 20/10/2023 12:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : LEY PROVINCIAL 1015, ARTICULO 18, INCISO I) Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. N° 17/21 CAPITULO I, INCISO a) Y LA RESOLUCIÓN N° 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS -COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 171 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	S/LO ESTABLECIDO EN EL DTO. PCIAL. 674/11 ART. 34 INCISO 96		
	Plazo de Entrega:	A LOS 15 DÍAS DE SUSCRIPTA LA ORDEN DE COMPRA		
	Mantenimiento de Oferta:	S/LO ESTABLECIDO EN EL DTO. PCIAL. 674/11 ART. 34 INCISO 47		
	Lugar de Entrega:	Gobernador Deloqui N° 1465		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	20/10/23 a las 12:00 horas		
	Domicilio de presentación de ofertas:	malmonacid@tdf.edu.ar, Gobernador Deloqui N° 1465 Subdirección General de Adm. Financiera de Cultura, Ushuaia		
	Domicilio de apertura de ofertas:	malmonacid@tdf.edu.ar, Gobernador Deloqui N° 1465 Subdirección General de Adm. Financiera de Cultura, Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		

1. INGRESO - VINILO DE CORTE



2. PARED INTERNA - LETRA CORPORA BLANCA FOAM ESTANDAR



3. VENTANA INTERNA - VINILO MICROPERFORADO

